

todos si los Ciudadanos que asistieron a dar los su-
 fragios en el congreso de las que se exigieron
 a cada Pacaguan, Revuendo el Poder con el voto
 de su Representacion ordinaria y estando con anteriori-
 dad a las ordenaciones del mismo y que se pre-
 senten a dar sus votos; y concluida esta operacion,
 los electores que resultasen nombrados, presenten
 en el dia siguiente de esta eleccion en la Sala
 de Ayuntamiento la lista con asientos de sus
 nombramientos, para que por el Sr. Alcaide se cum-
 ple dia en el dia de la eleccion en la comision
 de individuos que han de cumplirse a las Saben-
 das; acordando por ultimo este Ayuntamiento que se
 forme el competente edicto de nombramientos,
 e impusiendo los correspondientes impuestos
 a pagar en esta Ciudad y circunscribiendo con las opor-
 tunas ordenes y ofinas a los Alcaldes de Bar-
 rio, de esta poblacion y Diputados del Campo de
 este Territorio, para que por sus conductos p.º en con-
 formacion a el dho. de la referida eleccion

Nacion f.º de
 Exro
 Redamando el
 pago de los q.
 corresponden a
 esta Ciudad

Clave en oficio de la Real Diputacion Provincial
 de Asturias su fin. onces del actual en que se pagan
 la comision de diez y nueve de Agosto ul-
 timo y el numero de Nacion de cada
 especie con que se debia contribuir p.º al Nacion

